

BUIN, 22 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1863 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 02 de febrero de 2024, por medio del Decreto Alcaldicio N° 393, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 66/2024 de la Dirección Regional SERNAMESG, que aprueba el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución suscrito con la Municipalidad de Buin, correspondiente al Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Buin

3.- El Memorándum N° 1066, de fecha 17 de mayo de 2024, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Resolución Exenta N° 256/2024 de la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiente a la Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa de Atención Integral Inicial de las Violencias de Género.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 00256, de fecha 14 de mayo de 2024, de la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba la Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución suscrito con la Municipalidad de Buin, correspondiente al Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Buin; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG/MSA
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde